



Amanecer a 1° Celsius. Las alcaldías Cuajimalpa, Milpa Alta y Tlalpan amanecieron ayer con las temperaturas más bajas de la ciudad. En esta última, en el Ajusco, donde mucha de la vida cotidiana es rural, se pudo ver a sus habitantes haciendo uso de chamarras, bufandas, abrigos y gorros.

— Efrén Argüelles



PRESUPUESTO

El IECM halló 45 mdp extra

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Todavía el lunes, la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, pedía al gobierno local una ampliación presupuestal de 76 millones de pesos para pagar las prerrogativas a los partidos políticos locales.

Sin embargo, ayer el consejo general del instituto decidió que mediante economías y usando rendimientos



Foto: Especial

El consejo general del IECM tuvo ayer una sesión urgente.

financieros podrá amortizar 45 millones 313 mil 849 pesos de esa deuda.

En sesión urgente, el IECM aprobó un acuerdo para "destinar los rendimientos

financieros que ascienden a \$19,049,529.85 (00/100 M.N.), más los que se generen al 31 de diciembre del año que transcurre, para el pago del financiamiento público

de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General".

En el acuerdo aprobado ayer, se detalla que el IECM generó recursos a través de "productos financieros y otros ingresos, tales como multas a proveedores, venta de bases de licitación pública e ingresos diversos, que en el periodo que abarca del 1 de enero al 15 de diciembre de 2021 ascienden a \$26,264,319.15 pesos".

Mediante esos dos conceptos, el IECM reunió 45 millones 313 mil 849 pesos, por lo que al instituto le faltarían 30 millones 686 mil 151 pesos para terminar de pagar la deuda que tiene con los partidos.

POR IONÁS LÓPEZ
ionas.lopez@gimm.com.mx

ESPECTACULARES

SEÑALAN MAYOR PUBLICIDAD ILEGAL

LA FUNDACIÓN POR EL RESCATE Y RECUPERACIÓN DEL PAISAJE URBANO cuenta por miles los elementos publicitarios ilegales

Los anuncios publicitarios ilegales han crecido exponencialmente en la ciudad, alertó la Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano (FRRPU).

Los anuncios envueltos de edificios pasaron de cero a 180 en tres años, mientras que los ubicados en muros de inmuebles crecieron de 180 a unos 800, de acuerdo con cálculos de la organización, presidida por Jorge Carlos Negrete.

Los primeros son lonas de gran formato que pueden convertirse en un obstáculo para los equipos de rescate en caso de un siniestro en un edificio, además de que en época de lluvia o viento suelen desprenderse, ocasionando emergencias.

Negrete también destacó que es casi nulo el reordenamiento de los anuncios espectaculares ubicados en azoteas, a pesar de que también son peligrosos, pues los inmuebles no fueron construidos considerando esas estructuras, además de que contribuyen a incrementar los efectos de un sismo.

Durante la glosa del Tercer Informe de Gobierno, el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), Rafael Gómez, informó que en el último año retiraron 40 espectaculares de azoteas y se impusieron 21 medidas cautelares.

180 ANUNCIOS

envueltos calcula la Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano que hay

"Es absolutamente nada porque los que se tienen que quitar son dos mil anuncios espectaculares que están en las azoteas de los inmuebles", señaló Negrete.

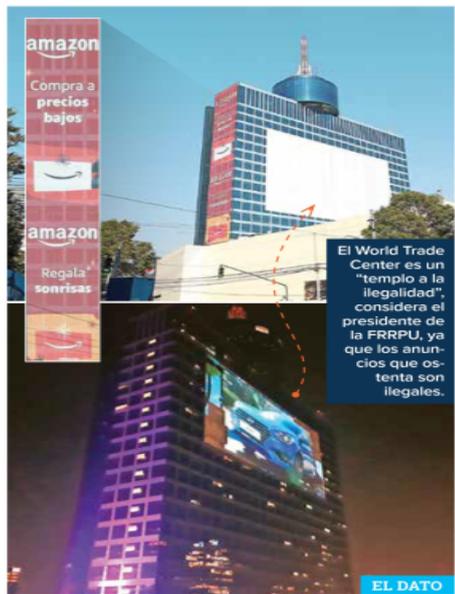
La Seduvi afirmó ayer que ha trabajado en el retiro y aplicación de las medidas cautelares pertinentes.

En una ficha informativa la dependencia indicó que realiza mesas de trabajo con las empresas dedicadas a la publicidad para continuar con el reordenamiento de los anuncios de azotea y transitar a nuevos modelos de menor impacto en el paisaje urbano y de menor riesgo en materia de protección civil.

También actualizaron sus cifras y aseguraron que en lo que va del año han retirado y aplicado medidas cautelares a alrededor de 50 ubicaciones.

Actualmente, en el World Trade Center (WTC) existen anuncios envueltos y una megapantalla en una de sus caras en la cual se proyecta publicidad.

"Es absolutamente ilegal, es un templo a la ilegalidad", dijo Negrete.



El World Trade Center es un "templo a la ilegalidad", considera el presidente de la FRRPU, ya que los anuncios que ostenta son ilegales.

EL DATO

Artículo 13 de la Ley de Publicidad Exterior
Estos son algunos anuncios de propaganda comercial e institucional que señala que están prohibidos:

- Instalados en las azoteas de las edificaciones, sean éstas públicas o privadas.
- Instalados, adheridos o pintados en elementos arquitectónicos de las edificaciones destinados a permitir el paso de las personas, de la iluminación y de la ventilación natural al interior.
- Integrados en lonas, mantas, telones, lienzos, y en general, en cualquier otro material similar, sujetos, adheridos o colgados en los inmuebles públicos o privados, sea en sus fachadas, colindancias, azoteas o en cualquier otro remate o parte de la edificación.
- En parques, jardines, áreas verdes, zonas de conservación ecológica, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas, bosques y zonas arboladas.

Foto: David Solís y tomada de Twitter

En la megapantalla se pueden proyectar imágenes de dos mil 500 hasta siete mil metros cuadrados, que pueden ser observadas a diez kilómetros a la

redonda, impactando a 340 mil personas en tránsito terrestre y aéreo, se asevera en la página de Internet hugoboard.mx, donde se ofrecen los servicios.

EN DOS ALCALDÍAS

Utilizan motos para dos dobles ejecuciones

Un exagente de la PDI y su esposa fueron asesinados en la V. Carranza; dos hombres, en Iztapalapa

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

Un exelemento de la Policía de Investigación (PDI) y su esposa fueron asesinados en una tienda de la colonia Morelos, en la alcaldía Venustiano Carranza.

Alrededor de las 13:20 horas, Julieta "N" y Ricardo "N" atendían dicho negocio ubicado en el 104 de la calle Hojalatería cuando fueron agredidos a balazos por dos sujetos que portaban cascos de motociclistas, consta en la carpeta de investigación con terminación 42/12-2021.

Karla "N", hermana del expolicia, declaró que al momento del ataque, las víctimas se encontraban solas en la planta baja del inmueble, donde ambos atendían una tienda de abarrotes y un puesto de cervezas y antojitos.

La declarante se encontraba en el segundo piso, donde vive con su mamá, pero que al escuchar los disparos de arma de fuego bajó y encontró tirado a su hermano sobre un charco de sangre al interior de la tienda, mientras que su cuñada estaba de la misma manera, pero



Fotos: Especial

Después de la ejecución, los agresores huyeron en una moto, pero fueron detenidos por policías de la SSC.

La captura



Mira en nuestro sitio web el video de la detención

afuera, sobre la banqueta.

A la par despatchadores del G5 realizaron un seguimiento de los presuntos responsables a través de las cámaras de videovigilancia y al ubicarlos coordinaron un operativo con elementos de campo de la Policía de la Ciudad de México.

Fuentes de la Fiscalía capitalina detallaron que los sospechosos fueron ubicados circulando sobre avenida Oceanía, donde fueron detenidos por agentes policíacos.

Uno de los detenidos dijo tener 15 años y llamarse Marco Antonio "N", el otro se identificó como Luis Joel, de 24 años. Ambos fueron puestos a disposición del Ministerio Público de la Fiscalía de Homicidios.

En junio pasado Ricardo "N" había recuperado su libertad tras haber sido arrestado en mayo de 2020 por presuntos nexos con grupos criminales como La Unión Tepito.

Se investiga si el exagente regresó a las calles tras haber proporcionado información a las autoridades sobre las operaciones de algunos criminales y esto mismo motivó su asesinato.

24 DISPAROS

Dos hombres fueron asesinados en calles de Iztapalapa por un par de sujetos que viajaban en una motocicleta.

Las víctimas se encontraban platicando sobre la calle Tezozómoc, colonia Ampliación Reyes Culhuacán, cuando fueron atacados.

Peritos de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México realizaron las primeras diligencias en el lugar y hallaron 24 casquillos perdidos.

También, encontraron entre las pertenencias de los difuntos credenciales que los identificaban como David "N", de 31 años, y Mario Alberto, de 41.

INTENTARON EVADIRLO

Policias bancarios cayeron en el alcoholímetro

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

Siete elementos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) fueron remitidos al Juzgado Cívico por presuntamente haber reñido con un grupo de agentes adscritos a un punto de revisión del programa Conduce Sin Alcohol.

De acuerdo con fuentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), agentes policíacos le marcaron el alto a un automóvil en un punto de inspección del alcoholímetro colocado en Eje 2 Oriente casi esquina Congreso de la Unión, colonia Janitzio, alcaldía Venustiano Carranza.

En ese momento el chofer se identificó como elemento de la policía bancaria al igual que sus dos acompañantes, una mujer y un hombre.

Con ello presuntamente pretendían evadir la ley, sin embargo, los uniformados les pidieron que descendieran del vehículo para practicarles la prueba de



Foto: Especial

Momento en el que los elementos de la PBI fueron detectados con alcoholemia en un punto del alcoholímetro.

alcoholemia. Los tres servidores públicos rebasaron los límites permitidos de alcohol.

En ese momento llegaron otros dos vehículos, de donde descendieron dos mujeres y un par de hombres, que también se identificaron como personal adscrito a la PBI, quienes trataron de evitar la remisión de sus compañeros.

Los siete elementos bancarios fueron trasladados ante el juez cívico por posibles agresiones a efectivos

de la SSC comisionados para el programa Conduce Sin Alcohol.

Los elementos que fueron remitidos al Juzgado Cívico VCA-3 por resistencia al personal policial fueron identificados como Juan "N", jefe de sector; Uriel "N"; Nayely "N"; Beatriz "N"; Patricia "N"; y José Ángel "N", quien presuntamente era quien conducía el automóvil al que le marcaron el alto los agentes del alcoholímetro, informaron autoridades.